

MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 207

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2020-7849 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle Bárcena, 47, de Castanedo.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

Dña. Begoña Bernal Poza, vivienda unifamiliar en Castanedo, calle La Bárcena, número 47.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 20 de octubre de 2020.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2020/7849